

# Resolución Jefatural

N° 215 -2015-MIDIS/PNAEQW/UA

El Agustino, 26 OCT. 2015

## VISTO:

El Informe N° 2437-2015-MIDIS-PNAEQW/UA-CASG de fecha 16 de Octubre de 2015, de la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales y;

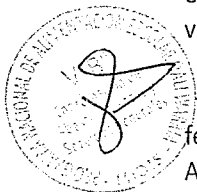
## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS se creó el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), con la finalidad de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable, para niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los tres años de edad y del nivel de educación primaria de la educación básica en instituciones educativas públicas;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada con Decreto Legislativo N° 1017 y el artículo 9° de su Reglamento, señalan que cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos; y el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección”;

Que, con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 3272-2015-MIDIS/PNAEQW, Art. 1 Inc. b), de fecha 04 de Agosto de 2015, se ratifica la delegación de facultades a la Jefe de la Unidad de Administración en materia de la Ley de Contrataciones del Estado, entre los que se encuentra aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones.

Que, mediante Informe Técnico del Visto, la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales sustenta la necesidad de incluir en el Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, tres (03) procesos de selección (Anexo 01) y excluir tres (03) procesos de selección (Anexo 02), según detalle de los anexos adjuntos;



Que, la Unidad de Planeamiento y Presupuesto ha extendido el correspondiente certificado de Crédito Presupuestario para la contratación del proceso de selección a ser incluido;

En uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 3272-2015-MIDIS/PNAEQW;

Con el visto bueno de la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales, y de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar la Novena Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, a fin de incluir y excluir los procesos de selección que se detallan en los anexos que forman parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Disponer que la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales, realice la publicación de la presente Resolución en el SEACE, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de la fecha de aprobación, conforme a lo preceptuado en el Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Artículo 3°.-** Disponer que la Coordinación de Informática y gestión de la Información, publique la presente resolución Jefatural en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma ([www.qaliwarma.gob.pe](http://www.qaliwarma.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y notifíquese.



-----  
LUCY MARGÓ CHAFLOQUE AGAPITO  
Jefa de la Unidad de Administración  
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma  
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



NOMBRE DE LA ENTIDAD:

20043 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA

UNIDAD EJECUTORA:

0 INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

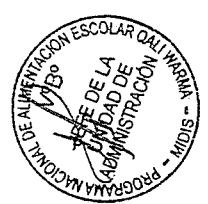
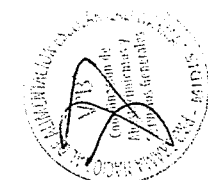
CICLOS:

PLIEGO:

En las columnas con asterisco (\*) se debe usar sistema CTEL - II (se obtiene en el sistema de compras)

Nº DE REFERENCIA ÚNICO	AÑO DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS DERECHOS, SERVICIOS Y OTRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OTRAS - ITEXA (necesita ser consultado)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA MECANISMO DE CONVOCATORIA	MAYORÍA DE LA COMPAÑÍA SELECCIONADA	MAYORÍA DE LA COMPAÑÍA SELECCIONADA	MAYORÍA DE LA COMPAÑÍA SELECCIONADA	MAYORÍA DE LA COMPAÑÍA SELECCIONADA			MAYORÍA DE LA COMPAÑÍA SELECCIONADA	MAYORÍA DE LA COMPAÑÍA SELECCIONADA	
																DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO			
01	1-15		6 - ADMINISTRACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS EN LOS TERRITORIOS DE INTERVENCIÓN DEL PNECOW	8211090909319	187 - SERVICIO	100	54300.00	1 - Soles	00	10 - Octubre	0 - Paula Echarri	0 - Paula Echarri	0 - Paula Echarri	15	01	11			0 - SI
02	1-15		4 - CORRIENTES DE AGUA	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE SEGURIDAD DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LAS ESCUELAS DEL PNECOW	7010150000007	187 - SERVICIO	100	75000.00	1 - Soles	00	10 - Octubre	0 - Paula Echarri	0 - Paula Echarri	0 - Paula Echarri	15	01	11			0 - SI
03	0-10		7 - ADQUISICION DE BIENES PUBLICOS	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE SEGURIDAD DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LAS ESCUELAS DEL PNECOW		187 - SERVICIO	100	134183.37	1 - Soles	00	10 - Octubre	0 - Paula Echarri	0 - Paula Echarri	0 - Paula Echarri	15	01	11			0 - SI

1 - SERVICIO DE SEGURIDAD DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LAS ESCUELAS DEL PNECOW  
2 - SERVICIO DE SEGURIDAD DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LAS ESCUELAS DEL PNECOW



NOMBRE DE LA ENTIDAD: **ZONAS PROGRAMATA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR OALI WARMA**

TIPO DE CONTRATO: **CONTRATO DE SERVICIOS**

FECHA DE VIGENCIA: **01/01/2015** - **31/12/2015**

FECHA DE EMISION: **20/03/2015**

DIURNO EJECUTORIA: **01/01/2015**

OTRO INSTRUMENTO QUE AFUEBE O MODIFICA EL PAC: **NO**

Nº DE FONDO	Nº DE FONDO	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	Nº DE FONDO	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TASA DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONTRATACION	TIPO DE CONVOCATORIA DE SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCATORIA O SUCAJUNTA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION REGIONAL DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	OFICINA DEL PAC PARA LAS REGIONES
															DEPA	PROV	DIST			
12	1-51	0-110	7-ADJUDICACION EN FORMA PUBLICA	1.00	SERVICIO DE SERVICIOS PERIUDICIALES	1.00	290,118.00	1-S/94	01	0-Septiembre	0- Por la Entidad	0- Puesto Administrativo			15	01	11			0-S/
13	1-51	0-109	8-ADJUDICACION EN FORMA SELECTIVA	1.00	SERVICIO DE SERVICIOS PATRIOTICIALES	1.00	41,000.00	1-S/94	00	0-Septiembre	0- Por la Entidad	0- Puesto Administrativo			15	01	11			0-S/
49	1-51	0-110	7-ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	1.00	SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA DE BIENES Y MATERIALES DEL PIRAGUW	1.00	300,000.00	1-S/94	00	8-Agosto	0- Por la Entidad	0- Puesto Administrativo			15	01	11			0-S/

